



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 158

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1}- 158

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	: Siendo las 8:30 am inicia la Plenaria
FECHA	: Viernes 20 de noviembre de 2020
LUGAR	: Hemiciclo del Concejo Municipal
PRESIDENTE	: H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA

EL SECRETARIO: Llamado a lista, sesión plenaria ordinaria día viernes 20 de noviembre de 2020...

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM, SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase llamar a lista para levantar el receso.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-



VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(P)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(P)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(P)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(P)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(P)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(P)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(P)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(P)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(P)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(P)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
LASSO OSPINA NATALIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(P)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(P)		
MOSQUERA HARVY	(P)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (I)

Señor presidente y honorables concejales, les informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y la nota al Himno del Municipio de Santiago de Cali Distrito Especial.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Señor secretario, sírvase dar lectura del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día, sesión plenaria ordinaria, día viernes 20 de noviembre de 2020-

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. CITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DOCTOR CARLOS ALBERTO ROJAS CRUZ, AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO INGENIERO WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DOCTOR ARGEMIRO CORTÉS BUITRAGO, A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DOCTORA FABIOLA PERDOMO ESTRADA E INVITAR AL COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI BRIGADIER GENERAL MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 227** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL TERRY HURTADO GÓMEZ, *coadyuvada por la Honorable Concejala: ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO.*
TEMA: VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señor presidente, le informo que ha sido leído el orden del día, para que lo ponga en consideración de los honorables concejales.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración el orden del día leído, se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... ¿lo aprueba la Corporación?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señor presidente.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 158
VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/17

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. CITAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DOCTOR CARLOS ALBERTO ROJAS CRUZ, AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO INGENIERO WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DOCTOR ARGEMIRO CORTÉS BUITRAGO, A LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DOCTORA FABIOLA PERDOMO ESTRADA E INVITAR AL COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI BRIGADIER GENERAL MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 227** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL TERRY HURTADO GÓMEZ, coadyuvada por la Honorable Concejal: ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO.

TEMA: VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL.

Señor presidente, le informo que ha sido leído el segundo punto del orden del día y nos acompañan por parte del brigadier general Manuel Antonio Vásquez Prada un delegado, el coronel Edinson Rodríguez Daza, así como la Dra. Fabiola Perdomo ha delegado un subsecretario y el Dr. Argemiro Cortés Buitrago.

EL PRESIDENTE: Se brinda el uso de la palabra al concejal Terry Hurtado para que nos informe cual es la metodología que quiere para adelantar este debate, tiene el uso de la palabra concejal.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: La metodología será una exposición de la curul, luego la invitación a los miembros de la administración e invitados de otras entidades que han sido citadas para este debate y finalmente abrimos la participación de los demás miembros del Concejo para concluir con algún punto de intervención final.

Debo comenzar haciendo mención a que este debate de control político es el segundo en el año sobre el mismo tema que realizamos desde este curul, hicimos un primer debate en el mes de enero, en el cual citamos a varios secretarios de despacho y en esa perspectiva, tenemos la expectativa de encontrar una situación distinta a la de inicio de año cuando realizamos la primera citación de debate de control político.

Para iniciar, tenemos una situación que valdría la pena recapitular frente al cómo se desarrolló el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, este proceso de sustitución de vehículos de tracción animal tuvo un primer momento normativo en el 2014 de un censo que provenía del año 2005, donde inicialmente habían sido identificados 879 vehículos de tracción animal, en el 2014 se identificaron 275 de tracción animal que cumplían con todos los requisitos necesarios para esta situación.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 158
VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5/17

Estos vehículos de tracción animal en el 2014 eran 275, sin embargo, por las reclamaciones y el ejercicio de dialogo que se desarrolló entre la administración municipal de aquel entonces y los carretilleros, se incorporaron 403 personas más al proceso de sustitución, es decir, se amplió el número de personas beneficiarias, esto fue en el año 2016... en el 2017 nuevamente se dio la ampliación de personas que iban a ser beneficiarias del proceso de sustitución.

Así entonces, se llegó al número total que finalmente fueron sustituidas y esto ¿cuánto costo?... En el año 2014, con lo cual se inició el proceso, se invirtieron 3.671 millones de pesos, en el año 2015 se invirtieron casi 3 mil millones de pesos más en el año 2016 se invirtieron 11.329 millones, eso es más de lo que se está proponiendo invertir en la Feria de Cali y esto es a plata del año 2016, en el 2017, se inyectó 3.600 millones adicionales.

Es decir, hasta el momento a los carretilleros para ese proceso de sustitución de vehículo de tracción animal... cuando el Ministerio de Transporte emitió el decreto de sustitución, se han invertido 21.500 millones de pesos. Pongamos eso en perspectiva hoy ¿qué inversiones del plan de desarrollo tienen 21 mil millones de pesos? El Centro de Bienestar Animal cuesta 12, la construcción al Centro de Atención a Fauna Silvestre esta del orden de los 23, ¿qué proyectos están con ese monto?

La administración, la ciudad, ha sido solidaria con la población carretillera histórica, con la población que efectivamente han estado en ese oficio, sin embargo, hubo unas personas que no fueron incorporadas a la sustitución porque llegaron después de que se hubiese iniciado el proceso... lo cierto es que hoy, tenemos unos vehículos transitando por las calles de manera ilegal, porque desde marzo del 2018 la administración anterior dio por culminado el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, quedo registrado en el decreto de cierre que quedaban 89 personas que no habían sido sustituidas a causa de que no estaban reglamentariamente participando en esa actividad y, por lo tanto, no se hacían merecedores a la sustitución.

Hemos visto estos meses algunos equinos desplomarse en las calles y esos son los que se han logrado identificar... Ustedes recordaran que dejé también una constancia en el mes de julio, donde otro caballo distinto también se había desplomado y otros que no les traje aquí, pero que sucedieron.

Entonces, pasemos a mirar cuál es el camino de solución, cómo encontramos solución a esta situación, y hay unos pasos que debemos cumplir y son esas acciones prioritarias que requerimos como ciudad y que la administración debe poder resolver de manera urgente: el primer paso es un albergue para poder llevar a los equinos incautados..., un protocolo... para poder responder de manera ágil a las denuncias ciudadanas y que esa articulación de frutos eficaces..., y finalmente, pero no menos importante es el apoyo socioeconómico y psicológico a la población vulnerable en esta cuestión, y quiero que quede muy claro que no estamos hablando aquí de sustitución, la sustitución ya termino.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 158
VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6/17

Hacíamos mención a los operativos, esta pregunta la hice en el primer debate, a inicios de año, ¿cuál fue la respuesta?, no ha habido operativos en ese entonces y al día de hoy no ha habido operativos ni de la Secretaría de Movilidad, ni operativos de control sobre el maltrato animal, responsabilidad de la Secretaría de Seguridad. Ambas instituciones deberían estar haciendo operativos, por motivos distintos, pero procediendo en las calles.

Reiterar que hay una ciudadanía activa, que queremos dejar estas preguntas para los secretarios: ¿qué se ha ejecutado y que proyectos se han ejecutado para realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía para fomentar la denuncia y reporte de este tipo de casos? y ¿cuál es el protocolo de atención y respuesta de esas denuncias ciudadanas?

No entiendo por qué no ha sido posible desarrollar un operativo, a sabiendas que, hay mecanismos para encontrar a donde llevar a los caballos si la administración destina el apoyo mínimo para que las organizaciones que pueden recibir los caballos, lo hagan de tal manera.

Aquí voy a articular, brevemente, las cabalgatas ilegales... no únicamente porque son caballos que están circulando de forma ilegal en la ciudad, para hacer una concentración equina se requieren permisos del ICA y de Secretaría de Seguridad... Esto nos indica la inoperancia del estado frente al decreto que no se está haciendo cumplir, está generando una doble explotación equina por las carretillas y por las cabalgatas, eso es algo inaceptable, más aún, cuando se ha invertido más de 21 mil millones de pesos en la sustitución de vehículos de tracción animal.

Secretarios, aquí tenemos una situación inaceptable, que la ciudadanía la ve todos los días, que la ciudadanía no la soporta más y que, además, la ciudadanía esta indicando en donde están los focos sobre los cuales hay que actuar; por favor, procedan.

EL PRESIDENTE: Se invita al secretario de seguridad y justicia, Carlos Alberto Rojas, para que intervenga en el debate.

CARLOS ALBERTO ROJAS CRUZ - SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA: Nos han hecho una serie de preguntas en esta proposición No. 227 y vamos a dar respuesta a las preguntas.

En el preámbulo a esta proposición me interesa plantear lo siguiente, nuestra administración distrital en el Plan de Desarrollo "Cali, unida por la vida" asumió, en su marco conceptual y en su filosofía, un compromiso con el trabajo de hacer de la ciudad de Cali una ciudad donde se supere esa visión antropocéntrica de la vida, y que esa superación implica descentrar al ser humano de los problemas



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 158
VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7/17

que la sociedad tiene y ubicar otro conjunto de elementos propios de la vida social, por eso se habla de una perspectiva inter especie.

No puede ser posible que sigamos culturalmente justificando temas como estos relacionados al maltrato animal, el maltrato que se da a otras especies sobre ciertos supuestos que en el fondo deben transformarse, justificar que se necesita sobrevivir con una carretilla o con un caballo son discursos que pueden circular, pero que, cada vez, tienden a desaparecer porque, precisamente, la perspectiva antropocéntrica tiene que pasar a otro tipo de planteamientos que superen esa visión.

Cómo construir una sociedad nueva, que transforme estos problemas, es el desafío en el que estamos, y ahí instalo las gestiones de nuestra secretaría con respecto a las preguntas que se han planteado.

Nos preguntan ¿cuántos y qué tipo de comparendos o sanciones se han aplicado por circulación de vehículos de tracción animal, o por maltrato animal a los equinos explotados para jalar carretillas durante lo que va corrido del año?

Con relación al Código Nacional de Policía, en el título XIII, artículo 116, numeral 3. El que permita, en su calidad de propietario, poseedor, tenedor o cuidador que los semovientes deambulen sin control en el espacio público; se han impuesto 4 comparendos. Esta también el artículo 124, numeral 1. Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad; se han impuesto 64 comparendos...

Usted menciona, Terry, que aquí hay funcionarios de la Secretaría de Seguridad que quizás conocieron con antelación el diseño de los operativos y que cuando los operativos se hacían no se encontraba ningún carretillero, si eso es así, así sea del pasado sería bueno conocerlo, porque puede ser que esos funcionarios sigan vinculados y no lo sepa, no voy a permitir que haya servidores públicos que tengan información previa y que la puedan trasladar para que filtren decisiones operativas de nuestra secretaría.

Hay algo que no comparto y es que, usted habla que nosotros en la Alcaldía nos pivoteamos este tema, y quiero decirle que eso no es así y creo que usted sabe que eso no es así, porque nosotros hemos tenido de manera permanente un espacio interno para abordar este tema donde participa el secretario de movilidad, el subsecretario de acceso a servicios de justicia, una asesora que esta prestando servicios al despacho del señor alcalde, la Secretaría de Salud Pública Distrital y la policía metropolitana.

Entonces, no puedo aceptar que usted diga que nosotros en la Alcaldía nos pivoteamos de una secretaría a la otra las decisiones o las acciones que tenemos en esta tarea, estamos buscándole soluciones a esto... es necesario que tengamos un diseño institucional que asuma coherentemente y consistentemente el abordaje de estos temas.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Hemos tenido varias reuniones con las personas que hoy dicen tener una demanda en la ciudad frente a unas alternativas de restitución de estos vehículos de tracción, hoy tenemos nuevamente una reunión a las 4 pm... Esas tres mesas a hoy, no plantean por ahora una alternativa clara para ellos, porque reclaman que les entreguemos un carro y hemos sido absolutamente claros con ellos, no podemos porque eso ya término, es un proceso que no tiene reversa; en la última reunión nos plantearon que teníamos que indemnizar con un presupuesto aproximado de 39 millones de pesos, hemos sido claros desde la administración en que tampoco podemos hacer eso.

Aplicar las medidas de control que me corresponden, implica también tener, no solamente una coordinación y articulación, sino también una disponibilidad y previsión en la que el municipio esta trabajando por eso una solución estructural que el alcalde dio y que está a cargo del DAGMA, es la construcción del Centro de Bienestar Animal; es es una solución estructural y claro que tenemos operativos listos para proceder pero esos operativos requieren, sin lugar a dudas, tener unas condiciones y unas garantías que a la fecha no están dadas.

EL PRESIDENTE: Se le brinda el uso de la palabra al secretario de movilidad, Ing. William Mauricio Vallejo.

WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO - SECRETARIO DE MOVILIDAD: Las preguntas que fueron orientadas hacia la secretaría van encaminadas a los resultados de los operativos de control, sin embargo, vamos a dar la presentación y las respuestas correspondientes.

La primera, respecto a ¿cuántos operativos de control a la circulación de vehículos de tracción animal, o por maltrato animal a los equinos explotados para jalar carretillas, se han realizado de lo que van corrido del año?

Es correcta la información que usted presentó, en el sentido de que no se han planificado operativos, específicamente para este tipo de acciones, durante el año... Sin embargo, durante el año se han realizado 3 procedimientos por iniciativa propia de los agentes de tránsito ante denuncias recibidas por este tipo de circulación de vehículos de tracción animal, eso ha traído consigo, la inmovilización de 3 carretillas y la ubicación de esos equinos en un albergue.

Desde la secretaría tenemos toda la disposición y hemos realizado los ajustes correspondientes a nuestra operatividad para poder llevar a cabo este tipo de operativos y controles, reconocemos que son unos vehículos que no pueden circular en las calles, por eso hemos tenido que hacer algunos ajustes porque durante esos 3 procedimientos se presentaron problemáticas no teníamos como darles almacenamiento a las carretillas, lo cual fue resuelto, pero también, están todas las acciones relacionadas con el cuidado del equino.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 158
VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

9/17

En la segunda pregunta, ¿cuántos operativos de control a la circulación de vehículos de tracción animal, o por maltrato animal a los equinos, están programados de lo que resta del año?

En estos momentos, como lo acabo de mencionar, no hay operativos programados; sin embargo, se pueden atender los casos puntuales como lo hemos hecho con estos 3 casos que mencionamos. Ya hemos resuelto a través de una modificación al convenio de patios y grúas, la posibilidad de que inmovilicen las carretillas y las lleven a los tres patios que tienen la ciudad habilitados para tal fin, eso también daría respuesta a la pregunta número 4.

Conocer cuántos y qué tipo de comparendos o sanciones se han aplicado por circulación, o por maltrato animal a los equinos explotados para jalar carretillas: durante la vigencia del año 2020, nuevamente, 3 comparendos y aquí vale la pena hacer una salvedad y es que aunque la Ley 769 determina que este tipo de vehículos son de circulación ilegal o que no tienen habilitación para circular, dentro de las codificaciones que tiene esta misma Ley para realizar las sanciones correspondientes, no existe una sanción específica relacionada con los vehículos de tracción animal.

Sin embargo, se acogen dentro de dos códigos, el primero es el código A11 que restringe la circulación de vehículos no motorizados en las vías de la ciudad, y adicional el código D05.

EL PRESIDENTE: Invitamos al delegado del secretario de Desarrollo económico.

JARRINSON MARTÍNEZ COLLAZOS - SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PRODUCTIVOS Y COMERCIO COLABORATIVO: En nombre del secretario, el Dr. Argemiro Cortés, quien por motivos de citación indelegable de la Procuraduría para temas de la comuna 15 y otros secretarios de despacho, no pudo asistir, me ha delegado en este importante debate de control político.

Reconocer esta convocatoria sobre un tema que a nuestro modo de ver es de gran importancia, no solamente por lo que significa la actividad económica de las personas vulnerables que en la ciudad de Santiago de Cali buscan opciones, sino por el elemento que compone esta actividad económica que violenta hoy unos derechos fundamentales de las otras especies vivas.

La pregunta de la proposición, ¿qué oferta de capacitación laboral o acompañamiento, desde alternativas de generación de ingresos y emprendimientos, están disponibles para quienes actualmente conducen un vehículo de tracción animal?

La Secretaría de Desarrollo Económico en su presupuesto del 2020, no encontró recursos, ni proyectos tendientes a atender esta población, como lo ha



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

manifestado el secretario de seguridad y justicia, este es un tema que en el Concejo está relativamente cerrado en términos de lo que ha aflorado año a año en el acompañamiento que las distintas administraciones han realizado. Sin embargo, esta secretaría entendiendo la vulnerabilidad, las condiciones y los derechos ciudadanos, ha dispuesto una serie de programas que vienen en desarrollo para el 2021.

De manera general y resumida, entender que tenemos una serie de programas y proyectos en materia de empleabilidad y emprendimiento; en materia de empleabilidad nuestros proyectos apuntan a colocar en las rutas de empleabilidad acorde con sus competencias y cualidades a las personas vulnerables para poder acceder a los empleos que se generen en la ciudad, igualmente, la formación en competencias laborales que hay que hacerlas acordes a las medidas y necesidades de cada población y en materia del emprendimiento... acciones tendientes a generar capital semilla y fortalecimiento financiero de dichos emprendimientos.

EL PRESIDENTE: Invitamos a la Dra. Johana Leticia Lara quien viene en delegación de la Dra. Fabiola Perdomo, secretaria de bienestar social... Tiene el uso de la palabra el concejal citante Terry Hurtado.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Estoy dialogando, precisamente con la Dra. Johana Lara, subsecretaria de poblaciones de la Secretaría de Bienestar Social y quiero hacer mención a dos cosas; uno, aprovecho para poner en relieve una consideración sobre lo cual debemos de avanzar en el Concejo de Cali sobre la accesibilidad universal del acceso a las personas con discapacidad física o de movilidad, la Dra. Lara se moviliza permanentemente en silla de ruedas y el acceso al atril no permite que alguien en silla de ruedas pueda acceder, quiero dejar eso para la reflexión.

Lo otro es que, la Dra. Lara tiene una citación ahorita y en resumidas cuentas, ella nos informa que la responsabilidad que anteriormente tenía la Secretaría de Bienestar Social en atención a la población de carretilleros paso efectivamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, sin embargo están en la disponibilidad de brindar un apoyo psicosocial y un apoyo desde un enfoque diferencial que es pertinente para acompañar cualquier proceso de apoyo socioeconómico o psicológico que se le dé a esta población vulnerable.

Entonces, con esa pequeña intervención les pediría que le diéramos paso a la delegada del SENA, al menos que halla otro funcionario de la administración municipal.

EL PRESIDENTE: concejal Milton Fabián Castrillón.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 158
VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

11/17

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Este cuento que nos trae el concejal Terry Hurtado es muy importante, este proceso inicio el 6 de marzo de 2018, el alcalde Maurice Armitage sancionó a través del Decreto 0087 del 2018 la terminación del proceso de la sustitución de vehículos de tracción animal a la ciudad, ordenado por la sentencia de la Corte Constitucional, la 355 del 2003.

En el momento que se hizo esto, se dijo que los 879 vehículos registrados de tracción animal, se logró ubicar a 798 propietarios y cada uno de ellos se supone están trabajando, pero resulta que entre el 2014 y el 2017 esto no quedo concluido y ni siquiera sabemos para donde fueron los caballos, si los dejaron en Cali, si se los llevaron a otros pueblos o si se murieron... esa política no se continuó.

Desde hace 25 años se tiene un sitio para albergue de animales, existe Paz Animal y tiene la infraestructura para albergar todo tipo de animales... Entonces, mientras que se construye un centro animal, mientras que se resuelven las inconsistencias que se tienen del Centro de Zoonosis, si le pido al gobierno que atienda la continuidad de Paz Animal.

EL PRESIDENTE: Invitamos al coronel Edinson Rodríguez.

CORONEL EDINSON RODRÍGUEZ DAZA - SUBCOMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI: ...Decirles que la Policía Nacional como institución siempre cumple las actividades preventivas, educativas y sociales, sin embargo, también adelantamos actividades importantes y nuestra oferta institucional esta encaminada a preservar acciones que conlleven a la seguridad de la convivencia ciudadana.

Es un trabajo armónico, interinstitucional, el que se lleva a cabo con el fin de lograr propósitos, metas y objetivos que se trazan para que la comunidad de nuestra área metropolitana goce de garantías constitucionales y en lo que compete a la Policía Nacional estaremos dispuestos a que se articule con altura y dedicación.

En este orden de ideas, la Policía Nacional tiene una gran oferta en lo que tiene que ver con la protección al medio ambiente, a la fauna y flora, tenemos esa especialidad importante que depende de la Especialidad y Protección de Servicios Especiales, para las policías metropolitanas y departamentos de policías tenemos la sesión de protección y servicios especiales que tiene cuatro grandes divisiones, de esas cuatro tenemos: la protección a personas, la protección al turismo, la protección a la infancia y a la adolescencia, en este caso, la protección ambiental y ecológica.

A la primera pregunta, ¿qué dificultades se le ha presentado a la Policía Nacional para desarrollar operativos a los vehículos de tracción animal?, decirles que nuestra institución cuenta con un grupo especial ambiental y ecológico que es la



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

unidad encargada de liderar las acciones frente al control de vehículos de tracción animal en compañía de las autoridades competentes, donde se efectúan actividades preventivas, educativas y sociales, especialmente en las vías públicas locales y nacionales, con acciones encaminadas al fortalecimiento del control en especies de fauna y flora.

De las dificultades que se presentan... la ausencia de lugares habilitados para el transporte de esos animales, no hay centros de bienestar animal, tenemos que hacer una actividad armónica para que las autoridades correspondientes ambientales y en coordinación se puedan llevar a cabo el traslado de este tipo de animales. Pese a las dificultades el teniente Becerra, nuestro comandante del área de protección ambiental y ecológica, ha efectuado algunas acciones.

Es importante contar con un centro de protección animal y convenios con fundaciones protectoras de animales, porque a veces se limita la actividad de policía puesto que a la fecha no se ha dispuesto de ese lugar para ubicar equinos incautados, ni las carretas que han sido inmovilizadas... para dejarlos en custodia y queden inmersos en procedimientos.

Igualmente, nuestro grupo de protección al medio ambiente y ecológico, no tiene vehículos acondicionados para el transporte de semovientes porque no es de nuestra competencia tener ese tipo de vehículos, son las autoridades correspondientes las que deben poner a disposición esos vehículos; el grupo ambiental es netamente preventivo, de colaboración, apoyo y orientación en los procedimientos policivos y procedimientos con aplicación a la ley penal.

Quisiera en este punto darle un espacio al teniente Becerra, teniendo en cuenta que él es el que esta directamente en la calle con sus funcionarios.

EL PRESIDENTE: Teniente Becerra, por favor, tiene 5 minutos para que continúe el coronel.

TENIENTE JORGE MARIO BECERRA CORTÉS - JEFE DEL GRUPO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CALI: Quería dar a conocer que a pesar de no tener un centro de bienestar animal, un sitio donde llegar a albergar estos animales, en lo que llevamos de corrido del año llevamos 17 equinos incautados, entre esos 2 capturados, y son procedimientos que demuestran que necesitamos el apoyo de las diferentes fundaciones, ya que son las que nos han brindado la capacidad de tener un albergue.

Para nosotros es muy importante que se construya ese centro de bienestar animal para poder así hacer los respectivos operativos, desafortunadamente, este año no hemos tenido ningún operativo en contra de los carretilleros, pero si se han atendido las diferentes denuncias.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 158
VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

13/17

EL PRESIDENTE: Gracias teniente, continúe coronel.

CORONEL EDINSON RODRÍGUEZ DAZA - SUBCOMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI: El segundo punto dice: ¿A qué lugar son llevados los equinos incautados por maltrato animal? El teniente Becerra hizo la apreciación, sin embargo en atención a la presente, es oportuno indicar que los semovientes incautados en los procedimientos policiales han sido trasladados a fundaciones que han aportado el espacio y los profesionales, como lo son Paz Animal y Sentir Animal, son las únicas organizaciones que han brindado esta colaboración para la custodia y los dictámenes médicos.

EL PRESIDENTE: Gracias coronel, brindamos el uso de la palabra a la Dra. Claudia Elena Becerra quien viene en representación del SENA.

CLAUDIA ELENA BECERRA - SENA REGIONAL VALLE: En nombre de la directora regional Aura Elvira Narvárez quien en este momento se encuentra en sesión con el sindicato de la entidad, da unos saludos y estará atenta a este proceso.

En aras de la solicitud que nos han hecho quiero comentarles como se viene desarrollando este proceso a nivel nacional y comentarles que la misión institucional del SENA es formar para el mundo laboral y generar la estabilidad socioeconómica de muchas poblaciones.

Para este proceso al SENA se le designa la función de articular con la Alcaldía las políticas de sustitución de vehículos de tracción animal en todo el país, en este proceso el SENA creo el programa de adaptación laboral que tiene que ver con procesos de cierres de empresas, despidos masivos de trabajadores, situación de riesgo laboral o en situaciones como sustitución de vehículos de tracción animal, el SENA capacita a la persona para que transforme su proceso formativo y genere nuevas capacidades para la nueva acción laboral.

¿Qué hicimos con la Alcaldía? Ellos identificaron un censo poblacional, definieron una estrategia de intervención de acuerdo a una sustitución que fue concertada con la población y con el presupuesto que tenía este proceso, y nosotros tenemos una ruta que inicia con la orientación ocupacional e identificación de intereses, pero además revisando la pertinencia productiva de la región.

En esa mesa interinstitucional se hizo una caracterización de la población, había mucho adulto mayor, otras personas de grupos étnicos y personas con discapacidad y se hizo una atención diferencial.

El resultado en 2015, tuvimos 878 personas que fueron convocadas a 48 talleres de orientación en donde se identifico todas sus necesidades, todas asistieron a



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

este proceso... definimos que la población escogiera entre alternativas de formación de acuerdo a su interés de sustitución, formación en sistemas, en acabados en obra blanca, en confesiones, en mecánica automotriz y en cocina.

EL PRESIDENTE: Gracias Dra. Claudia Elena Becerra.

Concejal Terry estamos a 15 minutos de iniciar la comisión de presupuesto, le otorgo el uso de la palabra por 5 minutos porque hay otros concejales que están pidiendo de igual forma participar.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Podemos sacar varias conclusiones del debate de hoy, de haber escuchado a los diferentes miembros de entidades gubernamentales, la primera es que existe una oferta institucional proveniente de diferentes dependencias... para poder brindarle un apoyo integral o por lo menos en diversas dimensiones a quienes hoy están ejerciendo la ilegal actividad de ser carretilleros, un apoyo económico, psicológico, psicosocial, y que les facilitaría encontrar una forma de subsistencia y les permitiría mejorar su entorno o sus relaciones sociales.

Por otro lado, nos hacia ver el teniente de la policía ambiental que tenemos una atención o una interlocución que ha sido efectivamente importante entre la ciudadanía y la Policía Nacional en este aspecto, y que esa articulación habría que expandirla, complementarla y fortalecerla con otras dependencias de la administración municipal para poder desarrollar operativos de control... operativos de control por cierto que nosotros hemos propuesto aquí para liberar a los caballos, no para imponer sanciones.

También, hemos evidenciado en este debate que hay dos actividades ilegales conviviendo para explotar doblemente a los caballos, el de explotar a los caballos por intermedio de carretillas en el día y en cabalgata por la noche, queda la inquietante duda de la cercanía a las chanas que vimos en las imágenes.

También, queda en evidencia y es una conclusión de este debate que nos muestra la Secretaría de movilidad y la Policía Nacional, que hay un factor limitante para poder liberar a los caballos... no existe un lugar oficial donde puedan ser conducidos, donde se les pueda dar una atención adecuada.

La única manera de finalmente poder resolver este cuello de botella es brindarle el apoyo mínimo a las instituciones para que puedan tener las condiciones de recibir más animales, la disposición de estas fundaciones es total para resolver la problemática pero la administración municipal debe poner de su parte e invito a las Secretarías que tengan que ver con este tema, concurren y hagan un esfuerzo y se pueda llegar a un acuerdo o convenio que le brinde unas condiciones mínimas a las fundaciones para que puedan tener las puertas abiertas a más animales.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 158
VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

16/17

Sobre la mesa de la Secretaría no hay posición, la Dra. Diana Carolina Rojas está pidiendo la palabra.

EL PRESIDENTE: concejal Diana tiene el uso de la palabra.

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: Quiero aprovechar que esta la policía, el secretario de seguridad y su equipo, para contarles algo que está pasando específicamente en el norte de la ciudad, se esta volviendo viral un audio y un chat en este momento, el día de ayer en el parqueadero de Homecenter un ciudadano fue atracado por unos motociclistas dentro del parqueadero.



CONSTANCIA

Santiago de Cali, 20 de noviembre de 2020
Señora presidente, secretario, compañeros concejales,

En mi calidad de concejal de Santiago de Cali, me permito dejar la siguiente constancia:

Ayer en el parqueadero de un almacén de grandes superficies del norte de la ciudad, fue atracada una familia por un grupo de delincuentes motorizados que los atemorizaron con armas de fuego para llevársiles sus pertenencias y además, poniendo en riesgo a una menor de edad que hacia parte del grupo familiar.

Este no es el único caso que se presenta en esta zona de la ciudad; por el contrario, se han vuelto recurrentes las denuncias y llamados por parte de personas victimas de atracos, así como de los residentes de la zona, porque la situación se ha tomado cada vez más compleja. Actualmente, tenemos en lo corrido del año, más de 1700 denuncias por hurto en distintos puntos de la ciudad.

En ese sentido, quiero elevar un llamado a la Policía Nacional, así como a la Secretaría de Seguridad para que se dé con el paradero de estos delincuentes y a su vez, se puedan atender los llamados de la ciudadanía con prontitud para que las reacciones frente a todo tipo de delitos sean efectivas y se logre mejorar la percepción de seguridad que hoy tiene niveles sumamente bajos.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA
Concejal de Santiago de Cali

Entonces, secretario y policía, es importante revisar que está pasando, específicamente, en el norte de la ciudad.

Por otro lado, para dejar otra constancia.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 158
VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

15/17

EL PRESIDENTE: concejal Ana Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Creo que de los 10 meses que llevo aquí, sigo estando muy emocionada de poder ver que aquí estamos y seguimos dando el debate sobre la defensa de los animales... así que, Terry felicitaciones por seguir en esa lucha, por darle una curul para que tuvieran los animales.

Creo que es importante la idea de la oferta institucional para el reemplazo, desde que se da la pandemia los carretilleros han venido haciendo un sin número de exigencias al actual alcalde por todo lo que se suscitó en no poder salir a laborar... pero mi pregunta sería mirar si esa oferta institucional esta siendo bien aterrizada.

Es importante preguntarnos por esa oferta institucional que se esta dando por que pueda que exista dentro de los carretilleros gente que quiera abusar de esto para lucrarse, pero también conocemos de gente que no, que utiliza esto como su forma de vida.

Hay que mirar este debate también desde ambos lados y en donde se les brinde claramente todas las garantías a los animales, a los caballos y también, a la par, a los carretilleros que vienen haciendo unas exigencias en torno a sus garantías laborales.

EL PRESIDENTE: concejal Milton Castrillón.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Nuevamente Terry, bienvenido el debate, siempre con esa curul hemos defendido a los animales y cuenten con nuestro apoyo como lo hicimos con el empréstito para la construcción del centro animal.

La solicitud que hace hoy Terry también la hago, pero la acompaño con la propuesta que la Secretaría de Salud que es la encargada del Centro de Zoonosis y acompañada de Seguridad y Justicia y de Movilidad, de manera inmediata atiendan a la solicitud de Paz Animal de hacer de manera temporal este convenio para que aquí se puedan albergar, no solamente los caballos, sino todos los animales que tenemos en Cali maltratados.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, secretario.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 158
VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

17/17



CONSTANCIA

Santiago de Cali, 20 de noviembre de 2020
Señora presidenta, secretario, compañeros concejales,

El día de hoy quiero dejar constancia sobre las discusiones del Proyecto de presupuesto. De acuerdo al cronograma, hoy se debía dar discusión a las disposiciones generales del Proyecto, entre las cuales se encuentran las facultades que está pidiendo el Alcalde.

Se ha hecho una jornada juiciosa del estudio del presupuesto de cada una de las dependencias de la Administración y a pesar de la apretada agenda, hoy están citadas las entidades descentralizadas para su exposición, no habiéndose citado para la discusión las facultades del Alcalde. En este sentido, dejo constancia de la importancia que este Concejo estudie de forma detallada las facultades que se están solicitando, atendiendo a que el proyecto por ley se debe aprobar al 30 de noviembre, por lo cual es claro que estamos ad-poritas de cerrar su estudio.

Hago un llamado para que se priorice el estudio y discusión de forma especial de los artículos 18 y 29 en los que se solicitan facultades del 20% para modificar el presupuesto y la deuda. También, es imprescindible la discusión del artículo 19 que contiene 12 facultades, dentro de las cuales está la suscripción de convenios de colaboración, realización de compensaciones, incorporación de recursos del balance, realización de modificaciones presupuestales, enajenación de las empresas del municipio, compra de predios, y hasta destino de recursos para las 21 Megacorras.

Para terminar, desde esta curul seguimos insistiendo que los debates deben ser públicos y las modificaciones discutidas en el recinto.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA
Concejala de Santiago de Cali

Por último, me quiero sumar al día sin IVA el cual vamos a tener en la ciudad, quiero hacer un llamado a los caleños para que nos unamos a la iniciativa de "Cómprale a Cali", una iniciativa de ACOPI y la Alcaldía de Cali.

EL PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a partir de las 9:00 am.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE

HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 7 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.

HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL